Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 384 /2.023 I.

VISTO: 22 MAR 2023

El proceso de Contratación Directa N° 55/2022: *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES" - ID 419.068,* convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 1079/2021 I., de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: *"CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación Nº 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante".*

QUE, por Resolución N° 03/2022 I de fecha 10 de enero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"EXCLUIR, a la Dirección General de Gabinete de los Comités de Evaluación conformados a través de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021."*

QUE, por Resolución N° 192/2022 I de fecha 21 de febrero de 2022 la Intendencia Municipal, en su artículo 1° dispuso: *"AMPLIAR, el Art. 2° de la Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021, en el sentido de incluir a la Dirección de Asuntos Jurídicos en los Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen en los Comité de Evaluación de Ofertas que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N°. 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles."*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 10 de marzo de 2023, elaborado en base a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61 del Decreto N° 2.992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Miembros del Comité de Evaluación, en el Punto 9. Recomendación, expresan:

9. **RECOMENDACIÓN**

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículo 63 del Decreto Reglamentario, este Comité Evaluador, realiza las siguientes recomendaciones:

1) Adjudicar a la firma **SALOTEX S.R.L.**, con RUC N° 80019889-1, el Ítem 1 por el monto máximo de Gs. 63.203.500 (guaraníes sesenta y tres millones doscientos tres mil quinientos) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	46181605-001	ZAPATON	Unidad	UNIDAD	250	500	FUJIWARA	NACIONAL	126.407	63.203.500
									TOTAL	63.203.500

2) Adjudicar a la firma **AO POTI S.A.**, con RUC N° 80029151-4, los Ítems 2 y 3 por el monto máximo de Gs. 68.000.000 (guaraníes sesenta y ocho millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los

Sr. AXEL MONGELOS
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Abg. Edwin López Cattebeke
Director General
DGA de Administración

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 384 /2.023 I. 22 MAR 2023

requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	53101502-001	PANTALON PARA CABALLERO (PERSONAL DE SERVICIOS BASICOS)	Unidad	UNIDAD	250	500	APSA	PARAGUAY	97.000	48.500.000
3	53103001-001	REMERA DE ALGODON	Unidad	UNIDAD	250	500	APSA	PARAGUAY	39.000	19.500.000
									TOTAL	68.000.000

Es nuestro informe. -

Dirección de Servicios Administrativos

Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Adm. Edwin Lopez Kottehake
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección de Asuntos Jurídicos

Abog. Dario Ricardo Farina Fleitas
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por Dictamen N° 1.556, de fecha 17 de marzo de 2023, en su parte conclusiva expresa:

3. PARECER JURÍDICO

Que, cabe aclarar que el presente parecer jurídico versa exclusivamente sobre la legalidad de lo solicitado conforme a la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y demás normativas, no así sobre cuestiones técnicas, (especificaciones técnicas, costo unitario y total, lista de cantidades y sus precios, etc.), económicas, financieras, presupuestarias, curriculares y ambientales, ni del proceso de contratación que correspondiera según lo establecido en la legislación citada más arriba, siendo atribución y responsabilidad exclusiva de la UOC N° 1 llevar adelante los procedimientos de contratación con acuerdo a la ley vigente y sus reglamentaciones, siempre asegurando a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

En consecuencia, en virtud a las consideraciones expuestas, esta Dirección no opone reparos legales para que la presente recomendación de adjudicación a favor de las empresas **SALOTEX S.R.L.** el Item 1 y la firma **AO POTI S.A. LOS** Ítems 2 y 3, en la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 55/2022** "***ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES***" - **ID N° 419.068**, realizada por el Comité de Evaluación, elevar a consideración del Señor Intendente de conformidad a los Artículos 26, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva exigir la presentación de las garantías correspondientes y notificando oportunamente el resultado.----------

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro dictamen.----------

Abog. Diego Edwin Páez
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Emilia Yugovich
Abogado
Coordinadora General
Dirección de Asuntos Jurídicos

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

22 MAR 2023

Cont. Resolución N° 384 /2.023 I.

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR,** el proceso de Contratación Directa N° 55/2022: *"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS MUNICIPALES" - ID 419.068*, a la firma SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1, el Ítem N° 1 por la suma de Gs. 63.203.500. (Guaraníes sesenta y tres millones doscientos tres mil quinientos) IVA incluido, y a la firma AO POTI S.A., con RUC N° 80029151-4, los Ítems 2 y 3 por la suma de Gs. 68.000.000. (Guaraníes sesenta y ocho millones) IVA incluido, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

MARÍA CRISTINA SIGNORINO
Secretaria General

OSCAR RODRÍGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal